



DECRETO N° 322/25

VISTO: El Decreto N° 283/25 mediante el cual se llama a LICITACIÓN PRIVADA N° 011/25 para adquisición de 200 m³ de hormigón elaborado H21 para trabajo público de cordón cuneta; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar se han presentado “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”, “Lugrín Daniel A.” y “Casa Schantón S.A.”.-

Que analizadas las ofertas la Comisión de Compras, mediante Acta N° 791, aconseja al D.E.M. la adjudicación de la LICITACIÓN PRIVADA N° 011/25 a “Lugrín Daniel A.” por ser económicamente más conveniente y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA N° 011/25, verificada el 29 de MAYO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “LUGRIN DANIEL A.”, CUIT N° 20-26374113-8, con domicilio fiscal en I. Tournour 1325 de nuestra localidad, la provisión de 200 M³ de HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA TRABAJO PÚBLICO DE CORDÓN CUNETA, por un valor total de \$ 21.000.000,00 (Pesos Veintiún millones con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA N° 011/25.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Convenio de Entrega de Hormigón Elaborado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 02 de junio de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.